



RESOLUCION - R - N° 272 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 JUL. 1990

Expte. N° 14.061/90

VISTO:

La resolución N° 074-90 del Consejo Superior del 20 de Junio del corriente año, recaída de Fs. 10 a 13; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza a la Facultad de Ciencias Tecnológicas a llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares;

Que la Facultad de Ciencias Tecnológicas a Fs. 18 solicita se corrijan los nombres de dos asignaturas de la carrera de Ingeniería Química;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución N° 074-90 del Consejo Superior en la parte correspondiente a la Carrera de Ingeniería Química,

Donde dice:

1 Prof. Asociado Exclusiva FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA IV
(FENOMENOS DE TRANSPORTE)

Debe decir:

1 Prof. Asociado Exclusiva FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA QUI-
MICA IV (FENOMENOS DE TRANSPORTE)

Donde dice:

1 Prof. Adjunto Exclusiva FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA IV
(FENOMENOS DE TRANSPORTE)

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

///...-2-

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 14.061/90

Debe decir:

1 Prof. Adjunto Exclusiva FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA QUI-
MICA IV (FENOMENOS DE TRANSPORTE)

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen
para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
mgb
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Lic. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

[Signature]
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 272 - 90